



SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: 260, un año: 150, medio: 65, tres meses: 22, un mes: EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 360—180—90. CANARIAS Y BALEARES, 400—200—100. INDIAS, 440—220—110.

GACETA DE MADRID.

N.º 2932.

JUEVES 20 DE OCTUBRE DE 1842.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

DECRETO.

Como Regente del Reino en nombre y durante la menor edad de la Reina Doña Isabel II, vista la ley de presupuestos, y para evitar las dudas suscitadas en la aplicacion de la regla primera de las preseritas para la ejecucion del de la Gobernacion de la Peninsula, despues de oido el tribunal supremo de Justicia, y de conformidad con el dictámen del Consejo de Ministros, he venido en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Quedan suprimidos el juzgado de Correos y Caminos de la corte y la junta de Apelaciones de los mismos.

Art. 2.º Los negocios de correos en que entendia el juzgado de Correos y Caminos de la corte pasarán á la subdelegacion de Rentas de la provincia de Madrid.

Art. 3.º Los negocios de caminos en que entendia el juzgado de Correos y Caminos de la corte pasarán á los juzgados de primera instancia de la misma.

Art. 4.º Las audiencias territoriales conocerán en segunda y tercera instancia de los negocios contentiosos de correos y caminos.

Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—El Duque de la Victoria.—Dado en Madrid á 17 de Octubre de 1842.—A D. Mariano Torres y Solanot.

Negociado núm. 8.

La gavilla de foragidos capitaneada por los Chulos, que antes constaba de 11 hombres montados, ha quedado reducida á seis desmontados en virtud de la persecucion constante que sufren por las tropas y Nacionales de todos los pueblos por donde se dejan ver aquellos facinerosos, que conociendo ya su fatal posicion, procuran evadirse, matando ellos mismos los caballos en que montaban, y refugiándose en los montes contiguos al Puente del Arzobispo. La persecucion continúa sin embargo, y no cesará de hacerse hasta lograr su completo terminio.

Negociado núm. 15.

Segun estado remitido en 11 de este mes por el gefe político de Segovia, en consecuencia de lo mandado en circular de 20 de Noviembre del año último, se han plantado en aquella provincia 18,372 árboles de la clase de álamos y sauces, y sembrado de piñon y bellota 1,092 obradas de terreno.

MINISTERIO DE HACIENDA.

S. A. el Regente del Reino se ha enterado con la mayor satisfaccion de la matrícula y memoria que V. S. ha dirigido al ministerio de mi cargo en cumplimiento de la orden circular de 11 de Julio último y posteriores. Y atendiendo S. A. á que del oficial primero de esa contaduría de provincia D. José Santaña y Matos dice V. S. que á su asiduo trabajo, incansable laboriosidad y extraordinaria disposición es debida la conclusion de un trabajo difícil por los obstáculos que ha tenido que vencer; que lleva 34 años de servicio y ocho en el destino que ocupa, y que estuvo impurificado en la época del absolutismo, se ha servido S. A. mandar que las contadurías generales le propongan en la primera que vaque en provincia de tercera clase como ascenso inmediato. De órden de S. A. lo comunico á V. S. para su in-

teligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de Octubre de 1842.—Calatrava.—Sr. intendente de Sevilla.

Por decreto de 12 del corriente se ha servido resolver S. A. el Regente del Reino que el intendente de la provincia de Orense D. Pedro Llanas se traslade á servir la intendencia de Pontevedra, y que D. Andres Rojo del Cañal que la desempeña reemplace á aquel en la expresada de Orense.

Por decreto de 17 del corriente se ha servido resolver S. A. el Regente del Reino que el intendente de la provincia de Valladolid D. Ramon Barbaza pase á encargarse en comision de la intendencia de Cádiz: que el intendente de la de Segovia D. Felipe Sicilia se encargue de la de Valladolid; y que el director que fue de la fábrica de tabacos de Madrid D. Carlos Groizard pase á servir en propiedad la intendencia de Segovia.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Por resolucion de 18 del actual, y de conformidad con el dictámen del tribunal supremo de Guerra y Marina, se ha servido S. A. el Regente del Reino condecorar con las cruces y placas de la órden de S. Hermenegildo á los individuos siguientes:

Cruz y placa.—D. Pablo Casamayor, brigadier de infantería.

Idem idem.—D. Manuel Navarro, teniente coronel graduado, sargento mayor de la plaza de Olivenza.

Idem idem.—D. Jaime Nat, coronel graduado, segundo comandante ilimitado y supernumerario del regimiento infantería del Infante núm. 5.

Placa.—D. Ruperto Delgado, brigadier de infantería de cuartel en las islas Canarias.

Idem.—D. Melchor Cobian y Miravalles, coronel graduado, comandante supernumerario del regimiento infantería de Ceuta núm. 19.

Idem.—D. Fernando Lamuña, teniente coronel graduado de infantería, administrador de Rentas de la provincia de Murcia.

Idem.—D. Buenaventura Aloy, capitán de infantería retirado en Figueras.

Idem.—D. Trinidad Llinás, teniente coronel mayor supernumerario del regimiento infantería de Soria núm. 9.

Idem.—D. Pedro Viurrun, capitán del regimiento del Infante núm. 5.

Cruz.—D. Vicente Medina y Carpio, capitán de caballería retirado en Malaga.

Idem.—D. Ignacio Almeida, capitán de infantería y ayudante mayor del batallon provincial de Leon.

Por resolucion de igual fecha S. A. el Regente del Reino se ha servido conceder una cruz de distincion á los Milicianos nacionales que en el año de 1823 compusieron la brigada que al mando del general D. Juan Martin Diez, el Empeinado, batieron á los facciosos en los campos de Gascuña y Brihuega en los dias 24 y 25 de Enero del expresado año.

Por igual resolucion se ha servido S. A. conceder la medalla de sufrimiento por la patria á D. Ramon Cortazar, teniente que fue de cuerpos francos, en atencion á sus padecimientos durante el tiempo que permaneció prisionero en la última guerra.

PARTES RECIBIDOS EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

Comandancia general de Ceuta.—Excmo. Sr.: Este pueblo, abatido tantos años há por la mas constante desgracia, tan lleno de privaciones de todo género y tan olvidado de la grandeza que en sus añales cuenta, acaba de ser testigo de una de aquellas calamidades extraordinarias que há venido, digámoslo así, á poner término hasta á sus esperanzas de mejor suerte, segun paso á exponer á la consideracion de V. E.

Desde la tarde del día de ayer se vió el horizonte cargado de nubes y con sintomas bien claros de una cercana tempestad; y cuando estos infelices habitantes esperanzaban alborozados las lluvias del invierno para sacar multiplicados frutos de las huertas y posesiones frondosas que abundan en este recinto, la Providencia, burlando sus esperanzas, las há trocado en un cuadro espantoso de desolacion, porque tal ha sido la fuerza de la tempestad, y tales los estragos que ha causado en toda la noche anterior, que ni es posible presenciárselos sin estremecerse ni menos describirlos de una manera exacta en medio de la sensacion profunda que me agita: basta á dar una idea de tales desmanes, interin pueda hacerlos mas circunstanciadamente,

los dos adjuntos partes con que el ayuntamiento constitucional de esta plaza y comandante de ingenieros de la misma intentan describirlos, y en tales documentos la penetracion de V. E. advertirá trazado, á la par de las desgracias ocurridas, las providencias y afanes que me habrá costado el remediar en lo posible tanto conflicto de males, evitando en fuerza de una actividad incansable por parte de cuantos funcionarios publicos intervinimos en la suerte de esta colonia que ella en su mayor parte hubiese experimentado catástrofes aun mas sensibles, pues que afortunadamente, y en medio de haber desaparecido mas de 19 varas de muro de un espesor considerable, cuando las calles se han visto cortadas con profundas aberturas hasta el punto de no poder comunicarse los vecinos de una acera á otra, y estando en fin muchas familias luchando á nado con la muerte dentro y fuera de sus aposentos, tan solo ha habido hasta ahora una victima que lamentar, y esta de edad muy tierna, porque las demas personas que han sido maltratadas, ninguna de ellas presenta riesgo de perder la vida.

Quiero rogar á V. E. que al poner en conocimiento de S. A. tan desgraciado acontecimiento, incline su natural benevolencia en favor de esta posesion, digna por tantos titulos de mejor suerte, que la haga presente la situacion lastimera á que estas infelices familias van á quedar reducidas, porque ademas de los grandes estragos que hay visibles y de los que aun pueda ocasionar la tempestad que en este momento de las doce de la noche no ha desaparecido, pocos serán los edificios en que no hayan de hacerse reparos de consideracion, y es bien sabido los medios con que contará para tales dispendios un pueblo compuesto en la generalidad de retirados, viudas y huérfanos militares, razones todas que me prometo han de hallar grande acogida en el corazon magnánimo del ilustre Regente del Reino y de los filantrópicos sentimientos de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Ceuta 11 de Octubre de 1842.—Excmo. Sr.—José Rodríguez de Vera.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Comandancia general de Ceuta.—Ayuntamiento constitucional de Ceuta.—Excmo. Sr.: La comision nombrada del seno de este ayuntamiento constitucional para reconocer y averiguar, en union de los correspondientes peritos, la carpintería y albanilería, las ruinas y destrozos causados en la noche última por el recio temporal y copiosísima lluvia que jamas conocieran los naturales del pais, porque de ello no hay tradicion, ha manifestado á esta municipalidad lo que tiene el honor de participar á V. E., puesto que evacuado su cometido, segun sus superiores prevenciones, ha extendido la adjunta nota como resultado de sus investigaciones, la cual demuestra el cuadro lastimero que hoy presenta la poblacion de Ceuta, agravando mas y mas este inesperado y fatal acontecimiento la triste y dolorosa situacion de sus pobres y menesterosos colonos.

Tan lamentables desgracias, que han dejado sumida en la mayor miseria y consternacion al infeliz propietario, que á costa de mil afanes pudo labrarse siquiera la mansion de su menesterosa familia, mirase ya sin hogar, y expuesto á la inclemencia de los tiempos y del infortunio. Verdad es, Excelentísimo señor, que salvaron prodigiosamente sus vidas; pero perdieron aquel y hasta los muebles y ropas que tenian para su uso y precisa decencia personal. V. E. es testigo ocular de todo, y le consta evidentemente que en esta tenebrosa noche todo fue tribulacion, conflicto y espanto, porque las calles de Ceuta presentaban el aspecto de un caudaloso rio precipitado por las cataratas del cielo, que obligó á arrojar á muchos habitantes por balcones y ventanas, saliendo en pos de ellos cuantos efectos y menajes tenian dentro de las mismas, los cuales inutilizados desaparecieron inmediatamente, siendo presa de la corriente y del mar.

Medidas de salvacion se dictaron rápidamente por V. E., secundadas por la corporacion que suscribe y por beneméritos y celosos vecinos y militares; y aunque á ellas se debió seguramente la evitacion de una catástrofe general, no alcanzaron sin embargo á dejar de lamentarse la pérdida de una inocente niña, que tratándola de salvar sus padres se la arrebató la impetuosidad del elemento que causaba las desgracias, porque el agua subió en centenares de casas á la altura de seis pies; y mientras esto sucedia, el oficial comandante y tropa de la guardia del punto llamado las Balsas tuvieron que salir á nado hasta lograr pisar tierra, colocándose en lo alto de una escalera que existe á las inmediaciones, pero precipitando al joven tambor, que se habia puesto de antemano en el hueco de una ventana alta huyendo del agua, á la vecina plaza denominada de San Pedro, con todo el cuerpo de dicha guardia y el lienzo de la muralla, cuya construccion puede decirse era del mejor material y por consiguiente solidez en fortificacion.

El ayuntamiento se abstiene de hacer á V. E. una exacta descripcion de todas las pérdidas originadas á estos habitantes porque le consta que se halla intimamente penetrado de ellas:

sabe muy bien la triste perspectiva que ofrece este aislado país, destruí las enteramente las pocas huertas, arrancados sus árboles, parrales y hortalizas, obstruí la completamente parte de las calles, deshechos sus empedrados, reventadas algunas alcantarillas, y por último la desaparición de diferentes casas, dejando todas las demás quebrantadas y expuestas á ruina si no son reparadas desde luego.

Todo lo cual pone esta municipalidad en el superior conocimiento de V. E. para los fines que haya lugar, y en el interin acuerda elevar al Gobierno supremo por su conducto una sentida y verídica exposición acerca de la calamidad y amargura sobrevénida á los moradores de este desafortunado punto, y el alivio que por ello han menester de la mano protectora de S. A. S. el Regente del Reino.

Dios guarde á V. E. muchos años. Ceuta 11 de Octubre de 1842.—Tomas Ibañez.—Manuel Buena, secretario.—Excelentísimo Sr. comandante general, jefe superior político de esta plaza.—Es copia.—Rodríguez de Vera.

Relacion circunstanciada de las ruinas ocurridas en la noche del día 10 de Octubre de 1842.

Una casa baja en la calle Real, núm. 46, fue anegada hasta 19 pulgadas de altura.

Otra en id., núm. 43, principal de morada de altos y bajos fue anegada por la parte del Sur por la ruina de una pared de 52 varas en cuadro que lindaba por una huerta, llegando el agua en las habitaciones altas á dos varas y siete pulgadas, y destrozando todos los tabiques, puertas y vidrieras, descendió á los bajos; y produciendo el mismo efecto, al salir por balcones y puerta principal, desempedró la calle formando una hendidura de mas de media vara de profundidad.

Un lienzo de pared de 126 varas cuadradas fue arruinado en el sitio llamado de la Berria, dejando en estado peligroso á otro pedazo de 72 varas, tambien en cuadro.

Otro de una huerta en el mismo sitio de 75 varas cuadradas, dejando en próxima ruina otras tantas varas: á la caída de dicha pared se inundaron dos casas que se hallan en su frente, llegando el agua hasta la altura de dos varas.

Otro lienzo de pared en el callejon de Linares de 50 varas en cuadro tambien fue arruinado.

Otro de id. id. de 100 varas id.

Otro id. id. de 30 id. id.

Otro id. id. de 20 id. id.

Otro id. id. de 30 id. id.

En el dicho callejon de Linares formó el agua una zanja de 30 varas de longitud y dos de profundidad, dejando en próxima ruina las paredes laterales.

En la Marina del Norte una fuerte pared de 60 varas de longitud y 5 de altura ha sido arruinada por el centro en mas de 20 varas en cuadro, dejando el resto en próximo peligro, y á la salida del agua por este hueco anegó la batería que se halla á su frente, denominada de S. Pedro, saliendo con impetu por encima de sus muros.

En el callejon llamado del Tio valiente se arruinaron tres paredes; una de 50 varas en cuadro; otra de 30, y otra de 60.

En el callejon del Molino el agua hizo una zanja de 30 varas de longitud y una de profundidad.

En el mismo callejon, habiéndose caído un lienzo de pared de 35 varas cuadradas de la casa núm. 7, ha destrozado y puesto en ruina la que tenia á su frente.

Al remate de la calle Real la casa núm. 37 fue anegada hasta la altura de vara y cuarta. La contigua núm. 38, habiendo sido arruinada casi en su totalidad al fuerte impulso del torrente del agua, arrastró con una muralla que se hallaba á su frente al Norte de mas de 200 varas en cuadro; y como de la parte de abajo de dicha muralla se hallase una huerta con arboleda, arrancó todo de raíz, dejándola enteramente destruída.

La casa núm. 28 en el callejon del Clavijo de altos y bajos de excelente construccion se halla amenazando próxima ruina por el agua socavando sus cimientos.

La casa núm. 34 en la calle Real fueron anegadas algunas habitaciones altas por las avenidas de un patio próximo.

La núm. 24 en dicha calle de altos y bajos arruinada completamente.

En el callejon de Duarte la casa núm. 1, que tiene su fachada á la calle Real, se anegaron sus habitaciones bajas hasta la altura de dos varas y cuarta; y como viniese el agua con una precipitacion extraordinaria por las ruinas de unas paredes de la parte del Sur, que es de mas elevacion el terreno, arrancó las puertas, rompió un tabique, y sacó una reja de su sitio por donde salió el torrente, librando por esto la ruina total de la casa.

En el callejon del Correo viejo existia una casa sin techos, y habiéndose caído todo su frente de 50 varas en cuadro, arruinó otro lienzo de pared de una huerta, la cual se anegó destruyéndola toda.

En la calle Real, la casa núm. 16, habiéndosele arruinado por la parte superior del Sur una pared de 20 varas en cuadro, se anegó todo el jardín, y entrando por las habitaciones bajas hasta la altura de dos varas, destrozó puertas, pilares de ladrillo, y se llevó su torrente cuantos muebles y efectos existian en ellas.

En otra calle, la casa núm. 96, que es de las principales de la poblacion y de las mejor construídas, ha sufrido un extraordinario quebranto en todas sus paredes y escalera de piedras, habiéndose notado hundido el piso de la cocina, que está en terreno firme de un pie: esta casa linda á poniente con el callejon nombrado de la Tercena vieja; y como en este biciese el agua una zanja de 30 varas de longitud y 2½ de profundidad, por donde reventó un caño real subterráneo, la ha dejado casi en el aire por esta parte por haberse socavado sus cimientos.

A consecuencia del torrente de agua que bajaba por el dicho callejon de la Tercena y por el caño roto, fue arruinada una casa y un pedazo de pared de una huerta contigua, quedando esta desolada enteramente. Al fin del expresado callejon se arruinó en un todo otra casa.

En el callejon de la Veedería formó la fuerte y espantosa avenida del agua una zanja de 45 varas de longitud y 2 de profundidad, cuya tierra fue conducida por todo el resto del dicho callejon, hasta que llegando á un grande desagüe que hay en él, lo destruyó y se introdujo por las puertas de las casas inmediatas, anegando una hasta la altura de dos varas y cuar-

ta, rompiendo sus puertas, y llenándola de escombros hasta la altura de una vara.

Ademas de lo manifestado se encuentran por toda la poblacion diferentes ruinas que no es posible enumerar, edificios agratados y miles zanjas por las calles de corta profundidad; y por la parte del Norte, extramuros de la ciudad, se han destruído tambien varios trozos considerables de muralla, y por la parte del Sur casi todo el camino de rueda denominado el Cortejo.

Ceuta 11 de Octubre de 1842.—Luis Gabarrón.—Antonio Blanco.—Manuel Buena, secretario.—Es copia de la relacion circunstanciada original que queda archíuada en la secretaria del ayuntamiento constitucional de mi cargo, de que certifico. Ceuta fecha ut supra.—Manuel Buena, secretario.—Hay un sello que dice: Ayuntamiento constitucional de Ceuta.—Es copia.—Rodríguez de Vera.

Comandancia general de Ceuta.—Comandancia de ingenieros de Ceuta.—Excmo. Sr.: Cuando al amanecer recibí el aviso de los partes que principiaban á darle de las ocurrencias de la noche anterior, ya estaba en la maestranza del arma impulsado del violento y extraordinario torrente de lluvia que habia observado por espacio de algunas horas, que, como recelaba, no podia dejar de haber causado algunos daños; y en efecto, el tránsito de toda la calle Real, por donde me dirigí, le encontré obstruído por ruinas de ambos lados, que salvándolas con inminente riesgo llegué á dicho punto, y atendido los clamores y pedidos de los alligidos vecinos, providencié que del parque general se surtiesen cuadrillas de presidiarios, que oportunamente por las disposiciones de V. E. se presentaron, para que desahogasen los tránsitos y batiesen los objetos que se oponian á la libre salida de las aguas.

Seguidamente acudí al mas interesante punto del extremo del Norte de la cortadura del valle, en donde se ha desprendido un lienzo de muralla desde las inmediaciones de la batería de los Abastos hasta pasada la puerta de las Balsas, llevándose tambien el cuerpo de guardia del oficial, garita y letrina que cargaban sobre el parapeto, arquería del paso de la citada puerta y los pilares del segundo rastrillo mas avanzado de dicho paso, dejando una considerable brecha en paraje tan accesible de cerca de 100 varas de longitud.

Acto continuo mandé se reconociese la continuacion del mismo recinto hácia el castillo de Santa Catalina, y en su extension se han arruinado tambien y arrastrado los rellenos de los terraplenes, cinco trozos de diferentes dimensiones que próximamente estarán sobre 12 varas cubicas de mampostería.

Sea tan repetidos los daños que por la inundacion se encuentran por todas las comunicaciones de la poblacion, que siguiendo el temporal, y no siendo fácil reconocerlos, como á V. E. mismo ha sucedido, ni graduar su entidad entre los ayes de los vecinos, particularmente de los que han experimentado algunas desgracias, me limito por ahora á dar este aviso á V. E. para su conocimiento, y en tanto, despejadas las calles y visto el finiquito de la escena, pueda dedicarme á otros detalles.

Dios guarde á V. E. muchos años. Ceuta 11 de Octubre de 1842.—Excmo. Sr.—Carlos Montenegro.—Excmo. Sr. gobernador y comandante general de esta plaza.—Es copia.—Rodríguez de Vera.

S. A. el Regente del Reino se ha enterado con el mas profundo sentimiento de la precedente comunicacion; y anhelando acudir al socorro de los desgraciados habitantes de la ciudad de Ceuta, víctimas de tan lamentable acontecimiento, se ha servido mandar que el intendente de la provincia de Málaga ponga, sin pérdida de momento, á disposicion del comandante general y gobernador de la plaza de Ceuta 120 duros, que se repartirán inmediata y equitativamente entre los habitantes mas necesitados y que mas hayan sufrido por la inundacion. Al mismo tiempo ha dispuesto S. A. que en todas las provincias de España se abra una suscripcion en beneficio de los referidos habitantes de Ceuta, sin perjuicio de todas las demas providencias que se propone dictar para atender rápidamente á reparar las fortificaciones y edificios publicos de tan importante plaza.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 6 de Octubre.

El Times niega que lord Eilemborough haya dado órden al ejército del Afghánistan de repasar el Indo. Por el contrario, dice que se han hecho los esfuerzos mas enérgicos para poner el ejército bajo un pie respetable, á fin de que se halle en estado de emprender todas las operaciones militares que sean necesarias. Se han hecho reclamaciones para obtener la libertad de los prisioneros, y se han tomado todas las disposiciones que reclaman el interes y el honor nacional ultrajado.

Sobre estos prisioneros se han recibido las siguientes cartas del valle de Caboul:

Fuerte de Ali-Mahomet-Kan 29 de Junio.—La estancia en el valle de Caboul es agradable. La conducta de Akhbar generalmente es bienhechora. Si alguna queja tienen los prisioneros, no es personalmente contra él, sino contra sus agentes. El desea estar bien quisto del Gobierno ingles. Si viniese donde estan los prisioneros, es probable que escuchara sus proposiciones con benevolencia.

Todas las señoras estan muy bien. Los prisioneros se hallan bien alojados: tienen un hermoso jardín para pasearse, por el que corre un riachuelo donde se pueden bañar. El mayor mal de los prisioneros, y acaso el único, es el de no poder comunicarse con sus parientes y amigos. Uno de los prisioneros ha escrito en sus ratos de ocio la historia de su permanencia en Caboul. Lady Sale tambien publicará su diario.

Otra carta.—La conducta del sirdan Akhbar-Kan es altamente bienhechora. Se sabe bien la razon que tiene para obrar así; pero el hecho no por eso es menos consolador y me-

nos cierto: verdad es que no damos un paso sin estar rodeados de centinelas; pero por lo demas estamos bien tratados. Diariamente las 10 señoras, 19 niños, 15 oficiales y dos soldados reciben abundantes raciones de aceite, carnero, arroz, leche, té, azúcar y abundantes combustibles. Lady Sale y madama Sturt son admirables. Otros prisioneros de las montañas cerca de Tezeen escriben con fecha 20 de Mayo que son muy bien tratados por los gefes.

Otra carta.—La poblacion de Caboul está en la mayor consternacion: á cada momento esperan que los ingleses vengan á tomar venganza de la derrota del destiladero. El sirdan se propone enviar los prisioneros al Kurdistán antes de que los ingleses se pongan en marcha. El sirdan esta desgraciadamente mal en la corte, y entre los consejeros que le rodean se halla en primera linea su buen padre Mahomet-Shakuum, jefe glizio. Los afgñans profesan el mayor respeto á las señoras prisioneras: ninguna ha recibido el menor insulto. Por feroces que sean estos pueblos son incapaces de ejercer brutalidades con mugeres indeliensas. Y tanto mas loable es esta conducta, cuanto que han podido ejercer represalias despues de lo que pasó en Ali Bugham. Es de esperar que el general Pollock hará castigar á los autores de los bárbaros excesos cometidos en aquella plaza.

A pesar de cuanto se ha revelado sobre el tratado anglo-americano, el Standard felicita á la Inglaterra por las ventajosas condiciones que ha obtenido. ¿Osarán, dice, acusar á los Ministros de S. M. que son llamados á mantener nuestra gran nacion en el elevado rango de conservadora de la paz, que llena los deseos de los americanos, hoy nuestros amigos, y que librándonos de toda alianza embarazosa, deja al país libre para sostener sus derechos y su poder para con las otras Potencias europeas?

Item 10.

Continúa el proceso de los perturbadores de Stratford, y hasta ahora no ha recaído mas que un fallo: uno de los alborotadores que habia herido á un constable de la policia ha sido condenado á la deportacion por toda su vida. El constable herido ha perdido el uso de la mano por consecuencia de las heridas que recibió. (Globe.)

FRANCIA.

Paris 12 de Octubre.

Escriben de Tours con fecha del 10:

A la una y media de la tarde de ayer han llegado á esta el Principe de Joinville y el duque de Aumale, acompañados de dos ayudantes de campo y de un secretario. Los dos Príncipes se han alojado en la fonda del Faisan. SS. AA. RR. han pasado la noche en esta ciudad, y á pesar de su incógnito han sido felicitados por las autoridades. A las cuatro de la mañana del día siguiente se embarcaron en el vapor que debe conducirlos á Saumur, y desde allí á Nantes. Los Príncipes se dirigen á Brest.

Durante su permanencia en nuestra ciudad, las cercanías de la fonda de Faisan estaban muy concurridas de gente, esperando poder gozar de la vista de los Príncipes; pero ellos se han disfrazado de manera que han podido recorrer la ciudad sin ser conocidos. (Debats.)

MADRID 19 DE OCTUBRE.

Con la mayor satisfaccion vemos que el Sr. Ministro de la Gobernacion, á pesar de las muchas y graves ocupaciones que le rodean, no se olvida de tender una mirada protectora á los establecimientos de instruccion de todo género, y que procura con sus visitas, cuando menos se le espera, sostener el celo y actividad de los maestros y encargados de los establecimientos, y aumentar el prestigio de otros concurrendo á sus actos literarios, haciendo concebir de este modo á los profesores de los mismos la proteccion que deben esperar de un Ministro que con tanta predileccion mira las ciencias.

En la mañana del día 18 del corriente, S. E., acompañado del Sr. subsecretario y de otro oficial de la secretaria, pasó á visitar las escuelas de párvulos, de adultos y de niñas de la fábrica de cigarros. S. E. presenció diferentes ejercicios de mas de 150 niños y niñas, que sin embargo de haber muchos que apenas podian sostenerse sobre sus tiernas piernecillas, fueron ejecutados con la mayor precision: tambien dieron pruebas de sus adelantos en el catecismo, la geografía, la aritmética y lectura. No le es fácil al hombre sensible presenciar aquellas escenas angelicales sin que su corazon conmovido se eleve al cielo, hendiendo en nombre de la humanidad al autor de un método de enseñanza que tanto contribuye á ilustrar el entendimiento, y que crea un germen de moralidad en el corazon de los niños, difícil, si no imposible, de destruir. Notó S. E. con satisfaccion las diferentes entonaciones que se han introducido en el canto de los niños, cuya innovacion contribuyó no poco á hacer mas variados los ejercicios, mantener mas fija la atencion de aquellas inocentes criaturas, y que excita su aplicacion y deseo de aprender.

Desde la escuela de párvulos pasó S. E. á la de adultos, no menos bien dirigida que aquella: allí tuvo el gusto S. E. de ver los efectos de una cuidadosa aplicacion en una escala mas elevada. El celoso director de la escuela, que es un esculapio, dió pruebas á S. E. haciendo practicar varias operaciones de aritmética, álgebra y geometría á muchos de sus discípulos, haciendo recorrer á otros el mapa de Espa-

ña, á algunos que describiesen el globo, y á los mas ebriquetos que recitasen el catecismo, de lo que puede la paciencia, la actividad y el celo por la enseñanza. En esta escuela vió S. E. el método claro, sencillo y agradable con que se enseña á los niños la historia: una bonita y abundante colección de estampas bien litografiadas y perfectamente iluminadas presenta al primer golpe de vista las épocas mas importantes de la historia desde la creación del primer hombre, y otra no menos numerosa contiene las diferentes artes y oficios y la agricultura. Guiados por la curiosidad recorren los alumnos aquellos cuadros; la misma curiosidad material les excita el deseo de saber lo que significan; para satisfacer sus deseos preguntan al maestro, y este les refiere entonces la significación de las estampas; el niño de una imaginación mas penetrante refiere á los otros por vía de pasatiempo ó consejo lo que ha comprendido mas perfectamente de la explicación del preceptor; se enmiendan ó rectifican por los otros sus equivocaciones, y así insensiblemente se instruyen en breve en lo que á nosotros nos costó mucho tiempo y fatigas aprender, y aun lo que quizás á pesar de nuestra presunción no sabemos.

Agradablemente satisfecho salió S. E. de la escuela de adultos para recorrer la de las niñas: mas de 200 jóvenes se veían reunidas en un local espacioso y bien ventilado, ocupadas en diferentes costuras y labores de su sexo; desde la vasta hasta el punto mas delicado de aguja, desde el bordado de cañamazo hasta el exquisito y difícil de la blonda, formaban la ocupación de muchas niñas, sin contar las que se ocupaban en la entretenida labor de las flores y en el pesado tejido de medias de telar con los dibujos mas preciosos. S. E. tuvo el placer de examinar muchas obras concluidas con tal perfección, que no pudo menos de manifestar su admiración de cómo en el poco tiempo que lleva la escuela de existencia han podido hacerse tan notables adelantos; y al saber que todo se debía al celo y actividad de la encargada de la educación, le manifestó en los términos mas expresivos su reconocimiento y gratitud en nombre del Gobierno.

Este es el cuadro que presentan las escuelas de la fábrica de cigarros, en el cual no hemos recargado el colorido, antes por el contrario lo trazamos muy á la ligera, y sin hacer mas que ensayar las tintas.

Las ventajas que ellas producen en la educación, así científica como moral, son inmensas. Ni tampoco son menores las que de las mismas reportan las cigarrerías, para cuyos hijos se han especial y exclusivamente creado.

Antes de la inauguración de aquel establecimiento estas desgraciadas madres se veían precisadas á entregar sus hijos á las vecinas que querían recibirlos, por cuyo servicio tenían que pagar por lo menos seis cuartos. Como madres pasaban el día en una continua agitación, pensando en si sus criaturas estaban bien ó mal cuidadas, si les sucedería alguna desgracia por el poco celo de la encargada de su custodia. No bien vigilados, como es de suponer, por personas extrañas, en el bullicio mismo é irreflexión de la edad se salían por las calles del vecindario, y entregados la mayor parte del día al ocio, crecían en la indolencia, en el juego y en todo género de vicios; practicaban quizás la escuela del crimen al lado de otros jóvenes no mejor criados que ellos, y en los ejemplos de inmoralidad y de desorden que se les presentaban con frecuencia á la vista, llegaban á la edad de hombres, ignorándolo todo y encenagados en los vicios y crímenes mas feos.

Hoy con el insignificante descuento de 53 y pico de reales anuales que se hacen á la madre, logra está tener á su hijo á su misma vista, tratado con cariño y hasta con amor, ejercitándose en ejercicios de religión y educándose con esmero: libre de los cuidados que entonces la agitaban, conoce cada día en las pruebas frecuentes que el hijo le da de respeto, en las conversaciones piadosas é instructivas que le lleva, en los cuentos con que la entretiene en las horas de descanso, los inmensos favores que debe á la mano protectora que desempeña sus veces, se moraliza ella misma, porque se avergonzaria de que su hija la despreciase por sus vicios. Ve otro porvenir mas halagüeño para su vejez que el que antes podía esperar, y no se equivoca: cuando ya los ayes de la edad no la permitan dedicarse al trabajo, no perecerá de miseria, ni se verá obligada á implorar de puerta en puerta la caridad de sus semejantes: hallará un apoyo firme en su hijo, que lleno de respeto y cariño á la que le dió el ser, la endulzará con sus halagos los postrimeros instantes de su vida. Faltaríamos á lo que la justicia exige y reclama la equidad, si al tratar de la escuela de la fábrica de cigarros no hiciéramos los encomios á que se ha hecho acreedor el superintendente de la misma D. Carlos Groizard, á cuya filantropía y patriotismo se debe la creación de ellas.

Este funcionario, digno del puesto que ocupaba, hizo con esto un servicio á la nación; cuya memoria no podrá borrarse jamás. Con su celo, con su actividad ha elevado aquellas escuelas en menos de dos años de existencia á una altura sorprendente, mayor aun, si se reflexiona, sobre los escasos medios con que para sostenerlas contaba. No diremos que no sean capaces de mas perfección; pero si aseguramos al propio tiempo que el plan de perfeccionarlo lo ha presentado el mismo D. Carlos Groizard al Go-

bierno, haciendo ver que con muy pequeños auxilios podria hacerse una escuela, modelo no solo para las demas fábricas del reino, sino para establecimientos particulares. Estamos seguros que el Gobierno no desatenderá tan útil pensamiento: tambien tenemos confianza que la salida del superintendente de la fábrica por efecto de las economías que el Sr. Ministro de Hacienda va planteando, no será la señal de muerte de aquellas escuelas.

Conocemos al Sr. Ministro de la Gobernación, sabemos con cuanto interes atiende á todo lo que puede influir en las mejoras sociales, y descansamos en esta esperanza.

No juzgamos poder ser tachados por nadie atreviéndonos á dar un consejo á S. E., que en nuestro juicio influiria mucho para que las escuelas de la fábrica de cigarros no se resintiesen por la salida del superintendente: este es el de que diera un público testimonio al genio filantrópico, al celo y actividad del Sr. D. Carlos Groizard, que hiciere conocer á todos cuán satisfactorio habian sido al Gobierno sus desvelos y fatigas: esto serviria de estímulo á su sucesor, quien continuaria en llevar á cabo, auxiliado por el Gobierno, los grandiosos y útiles planes de aquel.

Desde la fábrica de cigarros se dirigió S. E. á los estudios nacionales de San Isidro, cuya apertura se celebraba en la misma mañana: despues de leída una oración inaugural por el Sr. Araujo acerca de la importancia de las ciencias naturales, anunció S. E. desde la silla de la presidencia que quedaban abiertos los estudios de San Isidro. A continuación pasó S. E. á visitar las cátedras y demas cosas notables del establecimiento; recorrió su abundante biblioteca, y examinó algunos libros antiquísimos que aun se mantienen en el mejor estado, y que dan una idea de los conocimientos tipográficos de la nación en aquellos siglos casi infantiles. Halló la biblioteca perfectamente arreglada; pero muy falta de obras modernas. Se entretuvo bastante rato en examinar el gabinete físico, el cual es sin duda el mas completo que poseemos. Se enteró de otros varios pormenores de aquella escuela, y se retiró cumplidamente satisfecho de las noticias que le suministraron sobre todos los puntos, tanto el virtuoso é ilustrado Sr. director, como los profesores.

Felicitemos á S. E. por esta predilección que muestra hácia la instrucción pública y beneficencia, y confiamos que, penetrado de las grandes ventajas que han de resultar, se dedicará en los momentos que los muchos negocios que le rodean se lo permitan, á visitar los demas establecimientos públicos de la corte.

S. M. debe estar bien persuadido de que este es el mejor medio de desmentir á los que han formado un empeño tenaz en desacreditar su administración.

Boletín de Instrucción pública.—Número 30.—15 de Agosto de 1842.

REFORMA DE UNIVERSIDADES.

Persuadidos de que es tiempo oportuno de dar impulso eficaz al arreglo de los estudios públicos con el fin de aumentar y mejorar la instrucción recibida por los jóvenes destinados por su posición social y especial educación literaria y científica á influir particularmente en la suerte futura del país, vamos á exponer algunas observaciones relativas á las materias de enseñanza que en nuestro concepto deben formar parte esencial del programa de estudios en todos los establecimientos que se dicen de instrucción superior. Hemos dicho en otro artículo que estos establecimientos habrán de ser entre nosotros las universidades por las razones indicadas en el mismo, tan decisivas en nuestra opinión que cualquier otro medio sería un evidente desacuerdo capaz de producir resultados enteramente contrarios á los que se desean. Convenimos en que será preciso reformar y dar nueva vida á estos establecimientos, convirtiendo desde luego en institutos de inmediata utilidad para el pueblo las cuatro ó cinco universidades que no pueden absolutamente por falta de medios dar la enseñanza completa de una sola facultad mayor. Mas como estos institutos deberán ser por una parte los establecimientos provinciales donde reciba conveniente instrucción toda clase de personas que necesite ó aspire á mayores conocimientos que los que le proporciona la enseñanza primaria, haya de seguir ó no carrera de universidad; y por otra, será preciso que los institutos provinciales con las modificaciones oportunas y con el título de colegio de filosofía, de ciencias y letras, u otro de que ahora no nos ocupamos, vengán á ser la base ó fundamento de toda universidad, podrá ser útil que tratemos especialmente de ellos, comprendiendo en nuestras reflexiones la enseñanza de una y otra especie de institutos; esto es, los que son simplemente provinciales, y los que con este carácter pasan á formar parte de las universidades.

La dirección general de Estudios adoptó para la creación de institutos y la enseñanza que se debe dar en ellos un principio que aprobado por el Gobierno se ha aplicado hasta ahora por punto general y con buen éxito. Estableció un *minimum* de enseñanza indispensable para que pudiese haber uniformidad en los estudios, é incorporarse en todos los establecimientos de la misma clase los cursos ganados en cualquiera de ellos. Todo instituto público provincial está obligado á dar esta enseñanza; y la diputación ó ayuntamiento que aspira á tener instituto debe previamente acreditar que cuenta con los fondos necesarios para sostener la enseñanza determinada. Para determinar esta enseñanza minima se tuvieron presentes, como era natural, las siguientes consideraciones. Los jóvenes debían recibir en los institutos la instrucción necesaria para pasar convenientemente preparados al estudio de lo que se dice facultades mayores en las universidades, y la instrucción que puede ser mas útil á los individuos que no necesitan ó no pueden seguir despues carrera literaria ó científica. Fue preciso elegir

entre la multitud de conocimientos que el hombre puede adquirir aquellos que parecen mas necesarios ó útiles; necesarios para la adquisición de otros que no están al alcance común; útiles desde luego por su aplicación continua á las necesidades y usos de la vida. Para preferir la especie de enseñanza mas á propósito para llenar este doble objeto, no solo se atendió á lo que dicta la razón, sino tambien á lo que la experiencia acredita en los pueblos mas adelantados. Se estableció pues por regla general como enseñanza precisa de instituto la siguiente: "Lenguas castellana y latina; geografía e historia; elementos de matemáticas y dibujo lineal; elementos de física y química; ideología y ética ó filosofía moral y religión." Las lenguas latina y castellana se deben enseñar simultáneamente por unos mismos profesores, debiendo destinarse dos á esta enseñanza; la geografía é historia están encargadas á un solo profesor; las de matemáticas con el dibujo lineal á dos profesores; los elementos de física y química á un profesor; los elementos de historia natural á otro profesor; y la ideología, filosofía moral y religión á otro, que sule ser director del instituto.

El sueldo menor de los profesores no debe bajar de 40 reales anuales, ni exceder de 80, sino en casos especiales y previa autorización del Gobierno. Las razones que han dado motivo para la regulación de estos sueldos son:

1.ª La dificultad insuperable por ahora de proporcionar los fondos necesarios para satisfacer otros mayores, atendida la imprescindible necesidad de proporcionar á estos establecimientos los demas medios que requiere una verdadera enseñanza.

2.ª La especie de enseñanza puramente elemental que no exige desde luego profesores de extraordinarios conocimientos, que se puede desempeñar por jóvenes de mediana instrucción, al mismo tiempo que acaban de formarse enseñando.

3.ª Que verosímilmente recibirán estas cátedras en profesores médicos, botánicos, legistas y aun teólogos que al seguir sus principales carreras se hayan dedicado á cultivar con especialidad alguno de estos ramos; y estos individuos podran muy bien proporcionarse cómoda subsistencia en una capital de provincia con el asignado de la cátedra y el ejercicio de su respectiva facultad. Otras consideraciones de menor importancia debieron tambien recomendar esta determinación. En todas partes son cortos los sueldos de los profesores de esta especie de escuelas, porque son ó deben ser muchas en número, y tambien porque para los profesores, especialmente los buenos profesores, es solo la entrada, podemos decir, para pasar despues á otros establecimientos donde la recompensa corresponda á la mayor instrucción necesaria para una enseñanza mas difícil. En Francia, por ejemplo, no son mayores los sueldos de los colegios comunales, de pleno ejercicio, como dicen allí. En nuestras mismas universidades la dotación de las cátedras de humanidades y lenguas y las de instituciones no han pasado de 60 rs., ni las de matemáticas y física de 80; y si bien es cierto que semejante estado de cosas no puede continuar, tambien lo es que una universidad es ó debe ser un establecimiento de orden superior relativamente á los simples institutos provinciales.

De todos modos esta regulación supone un costo anual de 50 á 600 rs. que debe satisfacer la provincia aplicando las fundaciones, obras pías, legados y arbitrios de cualquiera clase que estuvieren destinados á la segunda enseñanza, ó puedan legalmente aplicarse al sostenimiento de los institutos, debiendo la diputación hacer efectivos estos fondos, y obligarse á comprender en los presupuestos provinciales la cantidad que faltare para completar la suma referida. En estos términos u otros que aseguren de un modo estable y expedito las dotaciones de los cátedráticos se autoriza la formación de instituto. El importe de matrículas, que suponiendo una concurrencia por lo menos de 100 discípulos ascenderá á 10 ó 120 rs., puede servir para el abono de la gratificación correspondiente al cátedrático que tiene el cargo de director; las gratificaciones menores á los encargados de la biblioteca y secretaria; el sueldo de un bedel y gastos ordinarios para adquisición de libros é instrumentos, recomposición de estos &c. Los ayuntamientos de los pueblos donde se establece el instituto deben facilitar edificio y cuidar de su conservación y aseo, abonando á este fin el salario correspondiente al portero. De ordinario contribuyen con mas eficaces auxilios, manifestando que conocen bien los verdaderos intereses de la población. Suelen satisfacer al instituto el sueldo señalado de los fondos públicos al preceptor ó preceptores de latinitad, que pasan en este caso á desempeñar sus respectivos cargos como profesores del instituto, y hay algun ayuntamiento que se ha comprometido á entregar anualmente la cantidad de 300 rs.

Sobre estas bases se hallan ya establecidos y dando la enseñanza referida los institutos de Cáceres, Santander, Tudela, Alcañete, Murcia y Lérida; otros se están preparando con la autorización correspondiente; y algunos colegios que no están arreglados á estos principios, especialmente en materias de enseñanza, será preciso que se uniforen con brevedad, á fin de evitar á los discípulos el riesgo de no poder otro día hacer valer sus estudios y obtener grados académicos en las universidades. Las disposiciones tomadas para el arreglo y buenos resultados de la enseñanza para el gobierno, administración y disciplina de estas escuelas podrán ser objeto de nuevas observaciones otro día: ahora importa solo á nuestro propósito dar á conocer el número y clase de asignaturas que comprende un instituto por pobre que sea, y los medios ordinarios de satisfacer los gastos absolutamente precisos para sostener estos establecimientos.

Despues de haber expresado la enseñanza comun é indispensable para que un establecimiento de enseñanza se pueda decir instituto provincial, y en el concepto de que á este instituto se deben agregar las asignaturas de segunda enseñanza correspondientes á la universidad, ó mas bien, suponiendo que la actual enseñanza de filosofía en las universidades se agrega al instituto que ha de formar parte de estas y comprender lo que se dice en otras partes la facultad ó facultades de ciencias y letras, nos haremos cargo de la mayor extensión ó aumento de enseñanzas que se deberán proporcionar en esta clase de institutos, ó sean colegios de universidad, sobre las que corresponden al programa mínimo designado para todos los demas. Cuando hayamos expuesto los estudios en nuestro dictámen necesarios en los institutos de universidad, podrá formarse juicio de los que convendrá facilitar en los institutos comunales que tengan los recursos necesarios para ampliar las enseñanzas de reglamento. (Se continuará.)

DISCURSO

ACERCA DE LAS PRINCIPALES ESCUELAS Y SOCIEDADES LITERARIAS,
ESPECIALMENTE DE LAS DE MEDICINA Y SUS CIENCIAS AUXILIARES
DE EUROPA,

POR EL DOCTOR

DON MARIANO JOSE GONZALEZ Y CRESPO,

médico-director por S. M. de los baños minero-medicinales de Trillo;
individuo de varias corporaciones científicas, nacionales y extranjeras;
condecorado con la medalla de oro que tiene por lema: LA REINA AL
MERITO SOBRESALIENTE EN MEDICINA &c.

Puede asegurarse que las ciencias y las artes no hubieran hecho los sorprendentes progresos que hoy admiramos, ni llegado á la perfeccion en que existen, si no hubiese sido porque los hombres civilizados de todas las épocas, íntimamente persuadidos de que sus capacidades aisladas eran insuficientes para sondear y llegar á poseer parte de los inmensos conocimientos humanos, trataron de reunirse para comunicarse mutuamente sus ideas y sus dudas, único medio de aclararlos, de discutirlos, de darles todo el ensanche de que fuesen susceptibles, y de poderlos comprender hasta el punto á que alcanza nuestro limitado entendimiento.

Esta fue sin duda la primera, la principal causa de que desde los mas remotos siglos se formasen bajo diversos nombres escuelas y asociaciones literarias, y de que en tiempos posteriores se hayan considerado estas instituciones como absolutamente indispensables para sostener la ilustracion y para aumentar y perfeccionar los conocimientos que abrazan las ciencias.

Para comprobar los dos extremos del párrafo anterior bastará solo recorrer con rapidez los tiempos antiguos y modernos, principiando por volver la vista, mediante la resplandeciente antorcha de la historia, á la antigua Grecia, que fue donde tuvieron su origen y primitiva cuna las corporaciones sábias.

En Atenas, en la célebre é inmortal Atenas, en el sitio, en el sagrado sitio en que el divino Platon fundó su escuela y difundió con singular elocuencia los multiplicados y profundos conocimientos, cuya contemplacion aun hoy nos sorprenden, fue donde se creó una de estas sociedades, que puede inferirse hasta qué punto contribuiría al adelantamiento de las ciencias con solo decir que se componía de los mas distinguidos discípulos de aquel incomparable sabio y de las notabilidades de la Grecia, como demuestra la simple lectura de la inscripcion puesta en el dintel de la puerta que daba entrada al local en que celebraba sus sesiones: *No se admite al que no sea geómetra.*

De esta academia tuvieron posteriormente su origen las tres conocidas con los nombres de Antigua, Media y Nueva, fundadas tambien por los discípulos de Platon, en cuyas reuniones constantemente se enseñaron, discutieron, controvertieron é impugnaron por muchos años las bases, principios y nociones de la doctrina de tan incomparable maestro: doctrina que al través de los siglos ha llegado hasta nuestros días bajo la denominacion de filosofía platonica.

Los discípulos de Aristóteles, á quien el célebre Buffon considera como al mas distinguido, mas infatigable y mas exacto naturalista, fundaron igualmente al mismo ejemplo otra academia, en la que con ahinco y constancia difundieron en el Liceo las doctrinas de la filosofía aristotélica, y propagaron sanos principios de historia natural; importantísima ciencia, cuyo estudio se cultiva hoy con tanto esmero y utilidad, debiendo asegurar, en honor y eterna gloria de aquel sabio griego, que en muchos de los ramos pertenecientes á zoología poco ó nada se ha adelantado de lo escrito por tan incansable observador y escudriñador de la naturaleza.

Los discípulos de los filósofos Zenon y Epicuro formaron del mismo modo academias; pero aun hoy se recuerda con entusiasmo, y llama muy particularmente la atencion, la creada en la ciudad de Alejandría por Tholomeo, Rey de Egipto. Este sabio Monarca fue siempre padre solícito de esta corporacion científica, á la que acordó la mas decidida proteccion, dispensando á sus miembros multiplicadas y singulares distinciones; y así fue que este cuerpo literario llamó la atencion de todas las naciones civilizadas, llegando á ser por la inmensidad de las luces que difundió la maravilla y asombro del mundo. Tambien esta capital tuvo un colegio compuesto de 12 sabios escogidos y de un presidente llamado profesor universal. Esta escuela, una de las mas célebres de la antigüedad, tenia una librería tan numerosa que contaba 300 volúmenes.

Difícil seria y ageno del objeto que me he propuesto en este escrito enumerar la multitud de academias que existieron en aquellos tiempos; y así solo diré que entre las muchas que fundaron los romanos debe hacerse honorífica mencion de la creada en Roma por el Emperador Adriano. Este cuerpo celebraba sus sesiones en el Ateneo, suntuoso y magnífico edificio, que probaba la opulencia y cultura de aquella célebre capital, que llegó á ser la reina del mundo, y demostraba hasta el punto de per-

feccion en que se hallaban los adelantamientos de la arquitectura, escultura y pintura en época tan remota, que data por el primer tercio del siglo segundo de la era cristiana. A aquel sitio, al Ateneo, concurrían las notabilidades de todas partes en ciencias y artes á exponer los productos y resultados de su saber, aplicacion, ingenio y tareas á la manera que hoy se hace en nuestras exposiciones públicas. La academia adrianense adquirió una fama colosal, porque contribuyó sobremedera al cultivo y fomento de las ciencias y artes, y de todo cuanto podia proporcionar el bien y felicidad de los hombres.

No adquirió menor crédito y estima la academia creada en Bagdad por el erudito califa Almanzor: con pasmo y sorpresa refieren los historiadores que en ella llegaron á reunirse mas de 60 sabios que acudieron de casi todas las partes del globo para ilustrarse, comunicándose mutuamente sus doctrinas y conocimientos.

Los árabes pueden gloriarse de haber sido los primeros en formar hospitales y estudios públicos de farmacia con objeto de proteger y ensanchar la enseñanza de las ciencias médicas, y de haber creado en su territorio muchas corporaciones literarias, entre ellas una academia y un colegio de medicina: sus directores estaban encargados de explicar los ramos que abraza esta ciencia, y de examinar á los sugetos que trataban de ejercer su delicada práctica.

No fueron los africanos menos solícitos ni menos entusiastas por la fundacion de escuelas y academias en España. Las personas mas sábias y de influencia de aquella célebre nacion, tan instruida y poderosa entonces como ignorante y abatida ahora, íntimamente poseidos de la necesidad de la existencia de semejantes cuerpos para los adelantos de las ciencias, que con tanto esmero y provecho cultivaban, los multiplicaron en distintas regiones del globo; pero la mas sobresaliente, la mas notable y afamada de todas ellas fue sin duda la escuela académica creada en Córdoba, mi idolatrada patria, en el siglo VIII por el califa Alhaken. El crédito que adquirió esta academia fue tal, segun refiere un historiador regnicola, que se la consideró como á la primera del mundo, porque fue un plantel inagotable de jóvenes instruidos, y produjo un crecido número de sabios consumados. Concurrían á este singular cuerpo literario, con objeto de instruirse y de perfeccionar su educacion, ademas de infinitos árabes españoles, multitud de los cristianos peninsulares é individuos de otras naciones, habiendo llegado á ser su biblioteca en el siglo X tan rica y numerosa que poseía mas de 2250 volúmenes; y esto acontecia en España cuando las demas naciones de Europa yacían sumidas en la indolencia y en la barbarie, y se hallaban envueltas en las opacas y densas nubes de la mas crasa ignorancia: así que Córdoba, patria de los Sénecas, de Lucano, de Averroes, de Albucacis, de Ambrosio de Moñales, de Agustin de Oliva, de Juan de Mena, de Luis de Góngora, de Martin de Roa &c., y de otros eminentes varones que inmortalizaron su fama por su ciencia y virtudes, llegó á producir solo entonces 150 autores de sobresaliente nota.

En la misma época se cultivaron con esmero en otras escuelas las ciencias y las artes, en Sevilla, Granada, Almería Murcia y Valencia, pudiendo formarse una idea de la maravillosa profusion de las obras literarias que existían en aquellos tiempos, con solo decir que la parte de nuestra Península sometida á los africanos contaba 70 bibliotecas públicas: así que el mayor número de los conocimientos humanos llegaron á tocar su apogeo, pero con especialidad los que comprende la ciencia que socorre al hombre en su mayor desgracia, que es cuando ha perdido el inapreciable don de la salud. Esta difícil profesion casi conservó todo su esplendor por el dilatado espacio de ocho siglos hasta la expulsion de los moros de nuestro suelo.

Ni se diga que en España solo se fundaron y protegieron los cuerpos literarios y se cultivaron las ciencias en los sitios dominados por los árabes; no: con independencia de estos sabios se estudiaron con fruto y entusiasmo por nuestros españoles. Oigamos en comprobacion de esta verdad, relativamente á la medicina, al instruido Pedro Chacon, anotador de la historia de la célebre universidad de Salamanca. «Los médicos (dice) que ejercían entonces allí habian procurado restablecer el arte de la medicina que estaba casi perdido en toda Europa, á excepcion de la parte ocupada por los árabes en España. Estos médicos conocían la lengua arábica por sus comunicaciones frecuentes con los moros sus vecinos, y de ellos aprendieron una parte de la ciencia... Empezaron á enseñar y á practicar la medicina metódica fundada en los principios de la fisiología...»

Ademas en nuestra Península, tan injusta y nececiadamente ultrajada por los extranjeros, existieron sociedades científicas desde remotos tiempos, segun lo asegura el doctísimo Pulgar. Las famosas academias Palentina y Vallisoletana florecieron por los siglos XII y XIII, bajo los reinados de Alfonso VIII y Fernando III de Castilla. En el siglo XIV se creó otra academia con el título de *Complutense*, notable corporacion protegida en su origen por el Rey, y mucho tiempo despues por el sapientísimo cardenal Jimenez de Cisneros.

Pero lo que mas honra y ennoblece á los españo-

les es que esto sucedía cuando la nacion ardia en las sangrientas y desastrosas guerras que por ocho siglos consecutivos existieron entre moros y cristianos; y como sea evidente que la paz produce los mejores y mas sazonados gérmenes para desarrollar y aumentar los conocimientos humanos, y por el contrario que la guerra es el medio mas eficaz y á propósito para entorpecerlos, paralizarlos, y aun hacerlos desaparecer, de aqui puede inferirse el mérito que contrajo nuestra nacion y lo que sobrepujó á las demas de Europa en este punto, pues estas eran ignorantes y estúpidas en la paz, y aquella instruida y sabia en la guerra; contraposicion bastante notable y honorífica que la envilia *nunca* podrá oscurecer, que destruye las infinitas calumnias de los extranjeros, y que demuestra cuán injustamente Pedro Regis, adionador de las obras del italiano Malpigio, no titubeó en aplicar á nuestra España la opinion y censura de este célebre físico, relativa á las naciones en que no habia academias, pues no dudó en considerarlas como *bárbaras*.

Vindicada, aunque brevemente, nuestra nacion de los insolentes ultrajes que contra ella han vomitado algunos extranjeros, y demostrando, aunque de paso, en comprobacion del mismo asunto con testimonio de mi respetable y sabio catedrático D. Antonio Hernandez Morejon, que España poseía establecimientos organizados donde se enseñaba, entre otras ciencias, la medicina, cuando carecian de ellos las demas naciones de Europa, como puede verse en el literal contexto de las pragmáticas expedidas en los siglos XV y XVI por los Reyes católicos Fernando é Isabel y Felipe II, pasará de aquellos tiempos á otros mas modernos para tratar con la precision, exactitud y laconismo que me sea dable de las escuelas y academias, especialmente médicas, que se han creado consecutivamente en las naciones del continente europeo; es decir, de las que han tenido por principal objeto de su instituto el enseñar, extender, aclarar y perfeccionar los conocimientos de las ciencias naturales, físicas y químicas aplicadas á la medicina, á la ciencia consoladora del hombre.

(Se continuará.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia dada por el Sr. juez de primera instancia de esta ciudad en los autos formados en razon á la cesion de bienes hecha por D. Carlos Luis Mallafre, vecino de la misma, á favor de sus acreedores, se avisa al público por medio de la Gaceta de Madrid dicha cesion, con señalamiento de 30 días, contaderos desde el de su publicacion en la misma, para que comparezcan á usar de su derecho en méritos de dicha causa, que corre bajo la actuacion del infrascrito escribano, los que se crean tenerlo á dichos bienes, bajo apercibimiento que de no comparecer, pasado el referido término, se les señalarán los estrados á los conocidos, y á todos parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Tarragona á 10 días del mes de Octubre del año 1842.—Tomas Maria Fábregas, escribano.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete y media de la noche.
1º Sinfonia de la *Gazza ladra* á completa orquesta.
2º La comedia en un acto, titulada

LOS DOS PELUQUEROS,

cuyos dos principales papeles estan á cargo de los primeros actores D. Julian Romea y D. Antonio de Guzman.
3º El gran baile fantástico nuevo, en dos actos, titulado

LA SILFIDA.

S. M. la Reina Doña Isabel II y su augusta Hermana la Serma. Sra. Infanta honrarán con su presencia la funcion de esta noche.

NOTA. Se está ensayando para ejecutarse á la mayor brevedad á beneficio del primer actor D. José Garcia Luna la comedia nueva en tres actos, arreglada al teatro español por un distinguido literato, titulada

A MUERTE O A VIDA,

6

LA ESCUELA DE LAS COQUETAS.

CRUZ. A las siete y media de la noche.
Se ejecutará el melodrama nuevo de grande espectáculo, traducido del frances, en tres actos, dividido cada uno en dos cuadros, titulado

EL PERRO DE LOS PIRINEOS.

CIRCO. A las siete y media de la noche.
1º Sinfonia á completa orquesta y á telon levantado.
2º El gran baile fantástico-mitológico, titulado

LA SILFIDE.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.